



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

REGIDORIA DE BENESTAR SOCIAL I INTEGRACIÓ
SECCIÓ DE DONES I IGUALTAT

ESTUDIO LAS MUJERES EN PUESTOS DE RESPONSABILIDAD VALENCIA 2012

21/11/2012



Pla Municipal per a la
Igualtat d'Oportunitats
entre Dones i Hòmens



AUTORAS:

Ángela Mena Ponce. Técnica Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía Bienestar Social e Integración
Natalia Bellver Puchades. Psicóloga en prácticas Master Género y Políticas de Igualdad

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN

2.- METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

2.1.- Descripción

2.2.- Entidades seleccionadas

2.3.- Diseño de instrumentos y recogida de datos

3.- ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

4.- DATOS GLOBALES

5.- CONCLUSIONES

6.- ANEXOS

6.1.- Ley para la Igualdad efectiva entre mujeres y hombres, 3/2007

6.2.- Carta presentación del estudio

6.3.- Ficha recogida de datos

6.4.- Ficha informativa cumplimentación ficha de datos

6.5.- Ficha orientativa de cargos unipersonales y órganos colegiados

1.INTRODUCCIÓN

Este estudio se encuadra en uno de los objetivos generales del II PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES 2008-2012 de la ciudad de Valencia (II Plan MIO). El octavo objetivo general del Plan especifica “Incrementar la presencia y participación de las mujeres en la vida ciudadana, para favorecer el empoderamiento de éstas, teniendo en cuenta su diversidad”. Esta actuación también se encuadra en la temática de las actividades realizadas entorno al 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer del 2012 “La participación de las mujeres en la vida pública”. Con ello se pretende visibilizar la infrarrepresentación que las mujeres tienen todavía en las estructuras de decisión y responsabilidad de las diferentes instituciones de la ciudad, hipótesis de partida del estudio.

Por otra parte, este trabajo es una colaboración con la Oficina de Estadística Municipal para que forme parte de la próxima publicación de “Las Mujeres de la ciudad de Valencia 2012”.

El estudio consiste en un trabajo de campo con perspectiva de género de la recogida de datos de **53 instituciones de la ciudad o ubicadas en la ciudad de Valencia**: la distribución por sexo de sus plantillas, los cargos de máxima responsabilidad de éstas, los primeros niveles de responsabilidad y los principales órganos de poder o decisión de las instituciones.

Queremos agradecer especialmente este trabajo, a todas las instituciones que han colaborado en el mismo y que han hecho que sea posible, facilitando los datos solicitados. También queremos hacer extensivo este agradecimiento a la Asociación de Empresarias y Profesionales de Valencia, EVAP, por su colaboración.

2. METODOLOGÍA DEL ESTUDIO

2.1 Descripción

El trabajo realizado se inició con la toma de decisión respecto de las entidades de las que extraer los datos (la muestra). La selección de ésta se basó en el muestreo de sectores según actividad, primero dividiendo las diferentes entidades de la ciudad en grupos que incluyeran todos los ámbitos (empresarial, político, asociativo, judicial, social, etc.), y finalmente seleccionando por un método sistemático la composición de los grupos en base a los siguientes criterios:

1. La diversidad institucional de la ciudad.
2. La representatividad de las mismas.
3. La variable titularidad pública-privada.
4. La variable tamaño: grandes, medianas y pequeñas entidades.
5. El ámbito territorial mayoritario es la ciudad de Valencia¹. La muestra también ha estado condicionada por la imposibilidad de obtener la colaboración de una minoría de entidades seleccionadas inicialmente.

2.2.- Entidades seleccionadas y ámbito territorial

Las entidades seleccionadas en los 14 sectores de actividad han sido las siguientes:

BANCA

- Banco Santander. Ciudad
- Banco Bankinter. Ciudad
- Banco Sabadell. Provincia

PARTIDOS POLÍTICOS

- PP. Partido Popular. Ciudad
- PSOE. Partido Socialista Obrero Español. Ciudad
- EUPV. Esquerra Unida del País Valencià. Ciudad
- COALICIÓ COMPROMIS. Ciudad

¹ Por las características de ciertas entidades, también ubicadas en la ciudad y de especial relevancia para el estudio, se tuvo que incluir el ámbito provincial y Comunidad Valenciana.

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Generalitat Valenciana
- Diputación Valenciana
- Ayuntamiento de Valencia

ORGANIZACIONES SINDICALES

- CSIF-F Central Sindical Independiente y Funcionarios. Ciudad
- UGT. Sindicato Unión General de Trabajadores. Ciudad
- CC.OO. Confederación Sindical de Comisiones Obreras. Ciudad
- STA. Intersindical Valenciana. Ciudad

UNIVERSIDADES

- CEU. Universidad Cardenal Herrera (privada). Ciudad
- FLORIDA (Privada). C.V
- UV. Universitat de València (pública). Ciudad
- UPV. Universitat Politècnica de València (pública). Ciudad

PODER JUDICIAL

- Fiscalía Provincial de Valencia

FUNDACIONES Y PATRONATOS

- FOM. Fundación Oftalmológica del Mediterráneo. C.V
- FOREM. Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera. C.V
- CEIMIGRA. Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes. C.V
- ADSIS. Movimiento de Comunidades Cristianas. C.V
- RAIS. Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral. C.V

EMPRESAS

- Aeropuerto de Valencia. Provincia
- Autoridad Portuaria de Valencia. Ciudad
- El Corte Inglés. Ciudad

FEDERACIONES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

- CEV. Confederación Empresarial Valenciana. Provincia
- CIERVAL. Confederación de Organizaciones Empresariales. C.V
- AJEV. Asociación de Jóvenes Empresarios de Valencia. Provincia
- FEVES. Federación de Empresas Valencianas de Economía Social. C.V

ONG's Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

- AECC. Asociación Española Contra el Cáncer. Provincia
- CASA CARIDAD. C.V
- MÉDICOS DEL MUNDO.C.V
- CRUZ ROJA. Provincia
- ONCE. Organización Nacional de Ciegos de España. C.V

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS

- ADICAE. Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros. C.V
- AVACU. Asociación Valenciana de Consumidores y usuarios. Ciudad
- RADERVAL. Asociación de Consumidores y Usuarios de Valencia. C.V

COOPERATIVAS

- FEVECTA. Cooperativa de Trabajo Asociado. C.V
- CONSUM. C.V
- ANECOOP. Grupo de cooperativas citrícolas. C.V

COLEGIOS PROFESIONALES

- Colegio de Enfermería de Valencia. Provincia
- Colegio de Médicos de Valencia. C.V
- Colegio de Psicólogos de Valencia. C.V
- Colegio de Arquitectos. Provincia
- Colegio de Abogados. Provincia
- Colegio de Procuradores. C.V

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- IVIE. Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas. C.V
- IVF. Instituto Valenciano de Finanzas. C.V
- IMPIVA. Instituto de la Pequeña y Mediana Industria. C.V
- CSISP. Centro Superior de Investigaciones en Salud Pública. C.V
- CES. Consejo Económico y Social C.V

2.3.- Diseño de instrumentos y recogida de datos

Una vez seleccionadas las entidades que iban a formar parte de la muestra se realizó, por medio de llamada telefónica, una primera toma de contacto en la que se daba a conocer la intención, por parte de la Sección de Mujeres e Igualdad del Ayuntamiento de Valencia, de realizar un estudio sobre las mujeres que ocupan puestos de responsabilidad en las entidades valencianas siendo el objetivo de dicha llamada la confirmación por parte de la empresa de su inclusión en el estudio.

Paralelamente se realizó el diseño de los instrumentos de recogida de datos así como los de información para las entidades (Anexos 2, 3, 4 y 5) y una aplicación Excel para la tabulación de los mismos. Se realizó un pretest de los instrumentos con dos entidades de la muestra tras la cual se realizaron varias correcciones.

El contacto con las entidades para la recogida de datos fue por correo postal y correo electrónico. Se enviaron los cuatro documentos por ambas vías para facilitar la cumplimentación y envío de los datos.

El trabajo de campo se ha realizado de julio a octubre del 2012.

3.- ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS

BANCA

PLANTILLA DIRECTIVA DE BANCA POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Santander	36,1	63,9	128	227	355
Bankinter	35,6	64,4	42	76	118
Sabadell	50	50	164	164	328
MEDIA	41,7	58,3	334	467	801

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

La plantilla de los bancos de la muestra se caracteriza por una mayoría de hombres dos de los cuales están fuera de la franja de igualdad (40%-60%). Solo un banco tiene una total paridad entre mujeres y hombres.

CARGOS MÁXIMA² RESPONSABILIDAD DE BANCA

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Santander	36,9	63,1	31	53	84
Bankinter	27,4	72,6	20	53	73
Sabadell	18,7	81,3	14	61	75
MEDIA	28	72	65	167	232

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Hay un claro desequilibrio en la representación de mujeres y hombres en los cargos de máxima responsabilidad en la banca. Las mujeres representan porcentajes que oscilan desde el 18,7% hasta el 36,9%, con un porcentaje medio del 28%.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE BANCA

	%		Nº		TOTALES
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Santander	36,9	63,1	31	53	84
Bankinter	24,6	75,4	15	46	61
Sabadell	18,7	81,3	14	61	75
MEDIA	27,3	72,7	60	160	220

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Los datos indican que son los hombres los que mayoritariamente (72,7%) ocupan los tres primeros niveles de máxima responsabilidad de la banca. El banco que tiene paridad en la plantilla directiva, es el que mayor diferencial tiene en los tres primeros niveles, en detrimento de la representatividad de las mujeres (18,3%).

La muestra de los bancos analizada no tiene órganos colegiados de máxima responsabilidad a nivel de ciudad ni de provincia.

PARTIDOS POLÍTICOS

PLANTILLA DE CARGOS ELECTOS³ PARTIDOS POLÍTICOS POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
P.P	41,2	58,8	21	30	51
PSOE	35,9	64,1	14	25	39
EUPV	48,6	51,4	18	19	37
C. COMPROMIS	31	69	9	20	29
MEDIA	39,7	60,3	62	94	156

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

La plantilla de los partidos políticos de la muestra se caracteriza por una mayoría de hombres (60,3%) situándose casi en la franja de igualdad (40%-60%) el sector. Dos de los partidos políticos analizados tienen una representación de mujeres en torno a la

² Alta dirección, direcciones staff, direcciones oficinas, otras direcciones, subdirecciones

³ Presidencias, Secretarías Generales, Otras Secretarías, Vicesecretarías, Coordinadores/as Generales, Otras Coordinadores/as, Portavoces, Representantes Juntas Municipales

franja de igualdad (41,2% y 48,6%), la representación de mujeres en los dos restantes partidos políticos oscila entre 31% y 35,9% fuera de la franja de igualdad.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE PARTIDOS POLÍTICOS

	%		Nº		TOTAL PLANTILLA
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
P.P	25	75	4	12	16
PSOE	35,9	64,1	14	25	39
EUPV	36,4	63,6	8	14	22
C. COMPROMIS	35,7	64,3	5	9	14
MEDIA	34,1	65,9	31	60	91

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Con respecto a los cargos de máxima responsabilidad de todos los partidos analizados, se incrementa la mayoría de representación los hombres, de forma que en ningún partido las mujeres en estos puestos supera el 37%, claramente fuera de la franja de igualdad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE PARTIDOS POLÍTICOS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
P.P	30	70	3	7	10
PSOE	37,8	62,2	14	23	37
EUPV	36,4	63,6	8	14	22
C. COMPROMIS	35,7	64,3	5	9	14
MEDIA	36,1	63,9	30	53	83

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Respecto a los tres primeros niveles de responsabilidad de los partidos analizados observamos que las mujeres no superan en ningún partido el 38% por lo que están alejados de la franja de igualdad.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER⁴ DE PARTIDOS POLÍTICOS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
P.P	41,2	58,8	21	30	51
PSOE	35,9	64,1	14	25	39
EUPV	48,6	51,4	18	19	37
C. COMPROMIS	40	60	10	15	25
MEDIA	41,4	58,6	63	89	152

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Los datos indican que en lo que respecta a órganos de máximo poder de los partidos políticos, aumenta la representación de las mujeres (respecto a los anteriores resultados), llegando a una media del 41,4%. Tres de los cuatro partidos tienen una representación en la franja de igualdad.

⁴ Comité Ejecutivo, Consell político, Comisión Política

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

PLANTILLA POLÍTICA EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS VALENCIANAS POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Generalitat	41,3	58,7	231	328	559
Diputación	32,5	67,5	13	27	40
Ayuntamiento	42,4	57,6	14	19	33
MEDIA	40,8	59,2	258	374	632

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

La distribución por sexo de los cargos políticos en las tres administraciones estudiadas (Generalitat, Diputación y Ayuntamiento de Valencia) nos indica que hay una mayoría de hombres que ocupan dichos cargos en las tres administraciones, con un 59,2% de media. Dos de las tres instituciones tienen porcentajes en la franja de igualdad (40%-60%).

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Generalitat	39,6	60,4	59	90	149
Diputación	35,3	64,7	12	22	34
Ayuntamiento	42,4	57,6	14	19	33
MEDIA	39,4	60,6	85	131	216

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En las tres administraciones observamos como una gran mayoría de hombres ocupan los principales cargos de responsabilidad, con una media del 60,6%, casi en la franja de igualdad. Solo en una institución la representación de las mujeres alcanza el 42%, estando en la franja de igualdad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD⁵

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Generalitat	36,4%	63,6%	4	7	11
Diputación	42,9%	57,1%	3	4	7
Ayuntamiento	33,3%	66,7%	1	2	3
MEDIA	38,1	61,9	8	13	21

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Si se analizan los tres primeros niveles de responsabilidad política de cada institución, se observa que se mantiene la pauta de menor representación de las mujeres en estos puestos, con un 38,1% de media. Solo una institución tiene una representación de mujeres en la franja de igualdad con un 42,9%. De las tres instituciones, una tiene una mujer en el cargo de más poder.

⁵ Los tres niveles de responsabilidad considerados han sido: Generalitat: Presidencia, Consellería de Presidencia y Conselleres/as; Diputación: Presidencia, Primera Vicepresidencia, Otras Vicepresidencias; Ayuntamiento: Alcaldesa, Primer Teniente Alcalde, Segundo Teniente Alcalde.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER⁶

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Generalitat	40	60	4	6	10
Diputación	44,4	55,6	4	5	9
Ayuntamiento	27,3	72,7	3	8	11
MEDIA	36,7	63,3	11	19	30

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Los órganos colegiados de máximo poder de las tres administraciones también se caracterizan por estar compuestos por una mayor proporción de hombres, con una media del 63,3%. Dos de las tres estas instituciones se mantienen en los porcentajes de igualdad (40%- 60%).

ORGANIZACIONES SINDICALES

PLANTILLA CARGOS ELECTOS DE ORGANIZACIONES SINDICALES POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CSIF-F	40	60	8	12	20
UGT	50	50	6	6	12
CC.OO	38,9	61,1	7	11	18
INTER. STAS	33,3	66,7	4	8	12
MEDIA	40,3	59,7	25	37	62

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En dos de las cuatro organizaciones sindicales la presencia de mujeres es muy significativa ya que en una hay paridad y en la otra está en la franja de igualdad, siendo las mujeres la mayoría. En las dos restantes las mujeres no superan el 40%.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ORGANIZACIONES SINDICALES Y TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE SINDICATOS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CSIF-F	40	60	8	12	20
UGT	50	50	6	6	12
CC.OO	38,9	61,1	7	11	18
INTER. STAS	66,7	33,3	2	1	3
MEDIA	44,4	55,6	23	30	53

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En los cargos de máxima responsabilidad observamos que las mujeres están representadas significativamente aunque se mantiene la mayoría de hombres en casi todas las organizaciones sindicales. En tres de las cuatro, las mujeres superan el 40%. Hay una organización sindical con un 66,7% de mujeres en dichos cargos, lo que

⁶ En el caso de las Administraciones Públicas se han considerado como órganos de máxima poder los siguientes:
Generalitat: Consell
Diputación: Junta de Gobierno
Ayuntamiento: Junta de Gobierno

rompe la tendencia de mayoría masculina en cargos de responsabilidad en las instituciones estudiadas.

Los cargos de máxima responsabilidad y los tres primeros niveles de responsabilidad coinciden en este estudio ya que las organizaciones sindicales considerados tienen estructuras poco jerarquizadas que van de 1 a 3 niveles de responsabilidad, por ello se han unificado en una única tabla.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CSIF-F	55,6	44,4	5	4	9
UGT	50	50	6	6	12
CC.OO	38,9	61,1	7	11	18
INTER. STAS	33,3	66,7	4	8	12
MEDIA	43,1	56,9	22	29	51

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se mantiene la pauta general de mayor proporción de hombres, aunque en este caso dentro de la franja de igualdad, siendo la media el 56,9%. En la mitad de las organizaciones sindicales consideradas, la representación de mujeres en los órganos de máximo poder está en torno a la paridad. Se destaca solo una organización sindical con una representación de mujeres superior a la de los hombres (55,6%). En las dos restantes, las mujeres no alcanzan el 40%.

UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS⁷

PLANTILLA DE UNIVERSIDADES POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEU	52,1	47,9	457	421	878
FLORIDA	58,7	41,3	135	95	230
U.V	51,6	48,4	3390	3176	6566
U. POLITECNICA	38,4	61,6	1909	3057	4966
MEDIA	46,6	53,4	5891	6749	12640

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Observamos cómo en las universidades hay una significativa presencia de mujeres en su plantilla con una media de 46,6%. En casi todas ellas hay una mayoría de mujeres a excepción de la U. Politécnica con una gran mayoría de hombres. Y en tres de las cuatro universidades la proporción entre mujeres y hombres se sitúa entorno a la franja de igualdad (40-60).

⁷ CEU (privada). FLORIDA (privada). UV (Universitat de València. Pública). U. POLITECNICA (Universitat Politècnica de València. Pública).

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE UNIVERSIDADES⁸

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEU	41,2	58,8	14	20	34
FLORIDA	30	70	3	7	10
U.V	37,7	62,3	122	202	324
U. POLITECNICA	27,2	72,8	137	366	503
MEDIA	31,7	68,3	276	595	871

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En todas las universidades de la muestra, los hombres son la mayoría en cargos de máxima responsabilidad, con una media del grupo del 68,2%. Solo hay una universidad en la que la distribución de los cargos de máxima responsabilidad entre mujeres y hombres está en torno a la franja de igualdad (40%-60%). En las tres restantes universidades el porcentaje de mujeres en estos cargos no supera el 40%.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE UNIVERSIDADES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEU	35,3	64,7	6	11	17
FLORIDA	37,5	62,5	3	5	8
U.V	36,9	63,1	72	123	195
U. POLITECNICA	28,4	71,6	133	335	468
MEDIA	31,1	68,9	214	474	688

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En la mayoría de las universidades analizadas se mantiene la tendencia de una gran presencia de hombres en los tres primeros niveles de responsabilidad, con una media del 68,9%. Concretamente en una de ellas, los hombres suponen el 71,6%. En ninguna universidad la representación de las mujeres en estos cargos supera el 38%.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE UNIVERSIDADES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEU	31,6	68,4	6	13	19
FLORIDA	60	40	3	2	5
U.V	42,9	57,1	6	8	14
U. POLITECNICA	19,2	80,8	5	21	26
MEDIA	31,3	68,8	20	44	64

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se mantiene la tendencia de menor porcentaje de mujeres que de hombres en los órganos de máximo poder en tres de las cuatro universidades, con porcentajes que oscilan del 19,2% al 42,9%. La media de mujeres en los órganos de máximo poder es del 31,3%, lo cual está bastante alejado de la proporción de igualdad. Solo dos universidades mantienen las proporciones de igualdad (una pública y otra privada).

⁸ Rectorado, Vicerrectorado, Secretaría General, Vicesecretaría General, Decanas/os, Gerencia, Vicegerencia, Dirección de Escuela, Dirección de Departamento, Dirección de Instituto, Subdirección de Escuela, Secretaría de Escuela, Secretaría de Departamento, Secretaría Facultad, Secretaría Instituto.

PODER JUDICIAL. FISCALÍA PROVINCIAL DE VALENCIA

PLANTILLA DE FISCALIA PROVINCIAL DE VALENCIA POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Fiscalía P. Valencia	65,9	34,1	116	60	176

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

La Fiscalía Provincial de Valencia se caracteriza por un elevado porcentaje de mujeres (65,9%) en su plantilla.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE FISCALIA PROVINCIAL DE VALENCIA

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Fiscalía P. Valencia	41,7	58,3	10	14	24

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En cambio cuando se trata de ocupar los cargos de máxima responsabilidad, son los hombres los que tienen mayor porcentaje (58,3%).

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE FISCALIA PROVINCIA DE VALENCIA

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Fiscalía P. Valencia	53,8	46,2	7	6	13

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

La presencia de mujeres y hombres en los tres primeros niveles de responsabilidad se igualan estando casi en proporciones paritarias.

No hay órgano de máximo poder de decisión a nivel local, provincial ni de Comunidad valenciana.

FUNDACIONES Y PATRONATOS⁹

PLANTILLA DE FUNDACIONES POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FOM	74,5	25,5	70	24	94
FOREM	62,4	37,6	103	62	165
CEIMIGRA	47,1	52,9	8	9	17
ADSIS	61,5	38,5	16	10	26
RAIS	64,3	35,7	9	5	14
MEDIA	65,2	34,8	206	110	316

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

⁹ FOM (Fundación Oftalmológica del Mediterráneo), FOREM (Fundación Formación y Empleo Miguel Escalera), CEIMIGRA (Centro de Estudios para la Integración Social y Formación de Inmigrantes), ADSIS (Movimiento de Comunidades Cristianas), RAIS (Red de Apoyo a la Integración Sociolaboral).

La mayoría de las fundaciones o patronatos de la muestra están constituidos por una mayoría de mujeres que oscilan del 61,5% al 74,5%. Solo una fundación se diferencia de esta tendencia, pero tiene una plantilla casi paritaria, siendo los hombres mayoría.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE FUNDACIONES¹⁰

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FOM	58,3	41,7	7	5	12
FOREM	26,7	73,3	4	11	15
CEIMIGRA	10	90	1	9	10
ADSIS	57,1	42,9	4	3	7
RAIS	66,7	33,3	2	1	3
MEDIA	38,3	61,7	18	29	47

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En cambio cuando se analiza la distribución de mujeres y hombres en los cargos de responsabilidad de una forma global, se observa que la proporción de mujeres en dichos cargos va disminuyendo. Solo en tres de las cinco fundaciones o patronatos de la muestra hay más mujeres que hombres en los cargos de responsabilidad; en las dos restantes la representación de mujeres en estos cargos no supera el 27%, llegando a una representación mínima de 10% de mujeres en una entidad, a pesar de que tiene casi paridad en su plantilla.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE FUNDACIONES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FOM	50	50	4	4	8
FOREM	26,7	73,3	4	11	15
CEIMIGRA	0	100	0	4	4
ADSIS	57,1	42,9	4	3	7
RAIS	66,7	33,3	2	1	3
MEDIA	37,8	62,2	14	23	37

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Conforme se sube en el nivel jerárquico de las organizaciones, las mujeres van perdiendo representatividad. Dos de las cinco entidades tienen porcentajes de mujeres mayoritarios en los tres primeros niveles de responsabilidad. Las otras dos tienen porcentajes minoritarios de mujeres en estos niveles, a pesar de que sus plantillas son mayoritariamente de mujeres o bastante paritarias. Solo una fundación tiene paridad plena en estos niveles de responsabilidad.

¹⁰ Presidencias, Vicepresidencias, Direcciones, Subdirecciones, Gerentes, Responsables Departamento y Centro, Coordinadores/as y Secretarías.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE FUNDACIONES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FOM	18,2	81,8	2	9	11
FOREM	20	80	1	4	5
CEIMIGRA	10	90	1	9	10
ADSI	28,6	71,4	2	5	7
RAIS	22,2	77,8	2	7	9
MEDIA	19	81	8	34	42

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Observamos cómo los órganos de máximo poder están ocupados por una gran mayoría de hombres, con una media del 81%, aunque como se ha señalado anteriormente casi todas las fundaciones están compuestas por muchas más mujeres que hombres.

EMPRESAS

PLANTILLA DE EMPRESAS RELEVANTES POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Aeropuerto	33,6	66,4	78	154	232
Aut. Portuaria	11,7	88,3	48	364	412
El Corte Inglés	65,5	34,5	2884	1521	4405
MEDIA	59,6	40,4	3010	2039	5049

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se ha intentado representar en la muestra a la gran, mediana y pequeña empresa, El Corte Inglés, la Autoridad Portuaria y el Aeropuerto respectivamente, por lo que las características de sus plantillas son muy diversas. Una tiene gran mayoría de mujeres, otra tiene una gran minoría de mujeres y por último, la otra empresa tiene una presencia de mujeres en torno al 34%.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS RELEVANTES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Aeropuerto	21,1	78,9	4	15	19
Aut. Portuaria	18,4	81,6	9	40	49
El Corte Inglés	21,2	78,8	86	320	406
MEDIA	20,9	79,1	99	375	474

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Independientemente de la estructura de la plantilla, en las tres empresas de la muestra, se observa la tendencia general de una gran mayoría de hombres en los cargos de máxima responsabilidad que oscila del 78% al 81%. Las tres empresas están muy alejadas de la franja de igualdad en sus cargos de responsabilidad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE EMPRESAS RELEVANTES

	%		Nº		TOTAL PLANTILLA
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Aeropuerto	21,1	78,9	4	15	19
Aut. Portuaria	16,7	83,3	1	5	6
El Corte Inglés	21,2	78,8	86	320	406
MEDIA	21,1	78,9	91	340	431

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En los tres primeros niveles de responsabilidad se corresponde proporcionalmente con la tendencia anterior con una gran mayoría de hombres en estos puestos. Las mujeres no superan el 22% de representación en estos puestos.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE EMPRESAS RELEVANTES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
Aeropuerto*					
Aut. Portuaria	18,8	81,3	3	13	16
El Corte Inglés*					

* No existe órgano de máximo poder a nivel de ciudad

FEDERACIONES Y ORGANIZACIONES EMPRESARIALES¹¹

PLANTILLA EN FEDERACIONES EMPRESARIALES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEV	57,1	42,9	12	9	21
CIERVAL	7,9	92,1	29	340	369
AJEV	41,7	58,3	5	7	12
FEVES	23,1	76,9	3	10	13
MEDIA	11,8	88,2	49	366	415

Al carecer de federaciones empresariales de ámbito de ciudad se ha representado en la muestra por igual el ámbito provincial y el de Comunidad Valenciana.

Observamos cómo las plantillas de casi todas las Federaciones Empresariales de la muestra están constituidas por una mayoría de hombres, con una media del 88,2%. Es especialmente notorio el 92,1% de hombres en una entidad, que es la federación más numerosa y una de las más relevantes de la Comunidad Valenciana. Dos de las cuatro federaciones tienen plantillas en la franja de igualdad. Solo una federación, tiene mayoría de mujeres (57,1%).

¹¹ CEV (Confederación Empresa Valenciana). Provincial
 CIERVAL (Confederación de Organizaciones Empresariales de la C.V).
 AJEV (Asociación de Jóvenes Empresarios). Provincial
 FEVES (Federación de Empresas Valencianas de Economía Social). C.V

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEV	0	100	0	6	6
CIERVAL	20	80	2	8	10
AJEV	33,7	66,7	2	4	6
FEVES	23,1	76,9	3	10	13
MEDIA	20	80	7	28	35

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se mantiene la pauta de una gran mayoría de ocupación de los hombres en los cargos de responsabilidad de las federaciones empresariales de la muestra, superando el 66,7%. Se resalta una entidad, la cual a pesar de tener un 57,1% de mujeres entre su plantilla, no tiene a ninguna mujer asumiendo cargo de responsabilidad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEV	0	100	0	6	6
CIERVAL	0	100	0	6	6
AJEV	25	75	1	3	4
FEVES	33,3	66,7	1	2	3
MEDIA	10,5	89,5	2	17	19

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En todas las federaciones empresariales, los tres primeros niveles están ocupados por una gran mayoría por hombres. En dos de la cuatro federaciones, no hay ninguna mujer en estos niveles y en las restantes no supera el 34%.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
CEV	11,4	88,6	5	39	44
CIERVAL	6,1	93,9	3	46	49
AJEV	30	70	3	7	10
FEVES	23,1	76,9	3	10	13
MEDIA	12,1	87,9	14	102	116

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se mantiene la tendencia de mayoría de hombres en el órgano de máximo poder (oscila del 70%- 93%). Se observa cómo en dos de las cuatro entidades se mantiene la representación de mujeres en los mismos porcentajes que en los cargos de máxima responsabilidad (23% y 30%). En el caso de las restantes federaciones se incorporan mujeres aunque con porcentajes minoritarios (11,4% y 6,1%).

ONG's¹² Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO

PLANTILLA DE ONG's POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AECC	78,1	21,9	25	7	32
CASA CARIDAD	51,4	48,6	18	17	35
MÉDICOS MUNDO	65,5	34,5	165	87	252
CRUZ ROJA	64	36	126	71	197
ONCE	49,6	50,4	1691	1717	3408
MEDIA	51,6	48,4	2025	1899	3924

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Tres de las cinco ONG's están compuestas mayoritariamente por mujeres, con porcentajes que oscilan del 64% al 78,1%. Las dos restantes tienen plantillas casi paritarias. Se ha intentado representar en las muestras grandes, medianas y pequeñas entidades.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ONG's¹³

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AECC	22,2	77,8	2	7	9
CASA CARIDAD	19	81	4	17	21
MÉDICOS MUNDO	33,3	66,7	4	8	12
CRUZ ROJA	41,5	58,5	22	31	53
ONCE	27,8	72,2	5	13	18
MEDIA	32,7	67,3	37	76	113

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Observamos cómo a pesar de ser organizaciones con mayorías de mujeres, cuando se analizan los cargos de máxima responsabilidad, los datos indican que están ocupados por una gran mayoría de hombres, con una media del 67,3%. Solo una entidad tiene una distribución de cargos en la franja de igualdad, con un 41,5% de mujeres en dichos cargos.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE ONG's

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AECC	16,7	83,3	1	5	6
CASA CARIDAD	16,7	83,3	1	5	6
MÉDICOS MUNDO	0	100	0	6	6
CRUZ ROJA	62,1	37,9	18	11	29
ONCE	27,8	72,2	5	13	18
MEDIA	38,5	61,5	25	40	65

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

¹² AECC (Asociación Española contra el Cáncer) Provincial.
CASA DE LA CARIDAD. C.V
MÉDICOS DEL MUNDO. C.V
ONCE (Organización Nacional de Ciegos) C.V
CRUZ ROJA. Provincia

¹³ Presidencias, Vicepresidencias, Direcciones y Subdirecciones, Gerentes, Jefaturas, Secretarías, Coordinadores/as.

La misma tendencia de mayoría de hombres se observa cuando se trata de ocupar los tres primeros niveles de responsabilidad, con un 61,5% de media. Solo hay una a excepción de una entidad en la cual las mujeres representan el 62,1%. Ninguna ONG tiene una mujer en el cargo de mayor responsabilidad a pesar de que la mayoría de las plantillas de las ONG's la forman mujeres.

ÓRGANOS DE MÁXIMO PODER DE ONG's

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
AECC	38,9	61,1	7	11	18
CASA CARIDAD	15	85	3	17	20
MÉDICOS MUNDO	50	50	4	4	8
CRUZ ROJA	25	75	9	27	36
ONCE	22,2	77,8	2	7	9
MEDIA	27,5	72,5	25	66	91

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Respecto a los órganos de máximo poder de estas entidades, se mantiene la tendencia descrita a excepción de una entidad que tiene total paridad.

ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS

PLANTILLA DE ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS POR SEXO¹⁴

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ADICAE	33,3%	66,7%	2	4	6
AVACU	54,1%	45,9%	20	17	37
RADERVAL	50,0%	50,0%	2	2	4
MEDIA	51,1	48,9	24	23	47

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En el caso de las asociaciones de consumidores y consumidoras se dan tres casos de configuración de las plantillas. La primera compuesta por una mayoría de hombres, la segunda compuesta por una mayoría de mujeres y la tercera compuesta por una plantilla totalmente paritaria. Las medias del grupo están en torno a la paridad, con un 51,1% de mujeres.

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE ASOC. CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS¹⁵

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ADICAE	0	100	0	4	4
AVACU	33,3	66,7	1	2	3
RADERVAL	50	50	2	2	4
MEDIA	27,3	72,7	3	8	11

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

¹⁴ Incluido cargos retribuidos y no retribuidos

¹⁵ Incluido Presidencia, Tesorería, Secretaría y Vocales

En los cargos de máxima responsabilidad podemos observar como los hombres encabezan su presencia con un 72,7% de media, a excepción de una entidad que tiene total paridad. Otra entidad no tiene ninguna mujer en cargo de responsabilidad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE ASOC. CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ADICAE	0	100	0	3	3
AVACU	33,3	66,7	1	2	3
RADERVAL	50	50	2	2	4
MEDIA	30	70	3	7	10

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En los tres primeros niveles de responsabilidad se reproduce la tendencia anterior de una mayoría de hombres con la misma excepción de la entidad que tiene paridad.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE ASOC. CONSUMIDORES Y CONSUMIDORAS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
ADICAE	0	100	0	4	4
AVACU	50	50	6	6	12
RADERVAL	50	50	2	2	4
MEDIA	40	60	8	12	20

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

En este caso, dos de las tres entidades tienen total paridad en el órgano de máximo poder. Se mantiene la nula representación de mujeres en el órgano de decisión por la entidad que tampoco tiene mujeres en los cargos de responsabilidad.

COOPERATIVAS¹⁶

PLANTILLA DE COOPERATIVAS POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FEVECTA	81,8	18,2	9	2	11
CONSUM	77,8	22,2	5695	1625	7320
ANECOOP	45,2	54,8	90	109	199
MEDIA	76,9	23,1	5794	1736	7530

En las dos de las tres cooperativas hay una gran presencia de mujeres, superando el 77%. La tercera cooperativa tiene una plantilla en la franja de igualdad con un 45,2% de mujeres. La media del grupo es del 76,9% de mujeres en la plantilla.

¹⁶ FEVECTA (Federación Valenciana de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado). C.V
CONSUM (Cooperativa CONSUM). C.V
ANECOP (Grupo de Cooperativas Citricolas).C.V

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE COOPERATIVAS¹⁷

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FEVECTA	40	60	2	3	5
CONSUM	51,4	48,6	325	307	632
ANECOOP	33,4	66,7	2	4	6
MEDIA	51,2	48,8	329	314	643

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Se mantiene la tendencia general de una mayoría de hombres en los cargos de máxima responsabilidad, a excepción de una entidad que tiene casi paridad en la estructura de responsabilidad, aunque los hombres constituyen el 22,2% en dicha entidad. Otra entidad tiene diferencias mayores, ya que tiene solo un 40% de mujeres en cargos responsabilidad, cuando la entidad la constituyen un 81,8% de mujeres.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE COOPERATIVAS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FEVECTA	25	75	1	3	4
CONSUM	23,8	76,2	34	109	143
ANECOOP	33,3	66,7	2	4	6
MEDIA	24,2	75,8	37	116	153

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Aquí podemos observar más claramente lo mencionado anteriormente, es decir cómo en entidades con una gran mayoría de mujeres, siguen estando poco representadas en la estructura de cargos de primer a tercer nivel. Las tres cooperativas tienen una gran mayoría de hombres en estos puestos. Las mujeres no superan el 34% en estos niveles.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE COOPERATIVAS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
FEVECTA	41,7	58,3	5	7	12
CONSUM	66,7	33,3	8	4	12
ANECOOP	0	100	0	21	21
MEDIA	28,9	71,1	13	32	45

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Con respecto a los órganos de poder de estas entidades observamos tres de situaciones. Una entidad que no tiene representación de mujeres, otra entidad que tiene una mayoría de mujeres y otra entidad en que la mayoría del órgano de poder la tienen los hombres, aunque es una entidad de una gran mayoría de mujeres.

¹⁷ Incluidas Presidencias, Vicepresidencias, Direcciones, Jefaturas Área, Secretarías y Vocales

COLEGIOS PROFESIONALES¹⁸

PLANTILLA CARGOS ELECTOS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
C. Enfermería	18,2	81,8	2	9	11
C. Médicos	37,8	62,2	17	28	45
C. Psicólogos	78,3	21,7	18	5	23
C. Arquitectos	33,3	66,7	2	4	6
C. Abogados	73,8	26,2	48	17	65
C. Procuradores	58,3	41,7	7	5	12
MEDIA	58	42	94	68	162

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Observamos cómo en las plantillas de los colegios profesionales de la muestra hay tres con mayoría de hombres que oscilan del 62,2% al 81,8% (C. Enfermería, C. Médicos, C. Arquitectos) y tres con mayoría de mujeres que oscilan del 58,3% al 78,3% (C. Psicólogos, C. Abogados, C. Procuradores).

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE COLEGIOS PROFESIONALES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
C. Enfermería	0	100	0	3	3
C. Médicos	31,3	68,8	5	11	16
C. Psicólogos	57,1	42,9	4	3	7
C. Arquitectos	25	75	1	3	4
C. Abogados	28,6	71,4	4	10	14
C. Procuradores	50	50	4	4	8
MEDIA	34,6	65,4	18	34	52

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

Cuatro de los seis colegios tienen una gran mayoría de hombres en los cargos de máxima responsabilidad, oscilando del 68,8% al 100%. Se destaca un colegio que no tiene a ninguna mujer entre sus cargos de responsabilidad, cuando el colectivo al que representa es mayoritariamente de mujeres. Solo hay un colegio profesional cuya mayoría es de mujeres, con el 57,1% en la franja de igualdad. Y otro colegio que tiene paridad total en la estructura de responsabilidad.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE COLEGIOS PROFESIONALES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
C. Enfermería	0	100	0	3	3
C. Médicos	33,4	66,6	2	4	6
C. Psicólogos	50	50	3	3	6
C. Arquitectos	25	75	1	3	4
C. Abogados	28,6	71,4	4	10	14
C. Procuradores	60	40	3	2	5
MEDIA	34,2	65,8	13	25	38

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

¹⁸ Ningún colegio profesional tiene el ámbito de ciudad, pero al estar ubicados en la ciudad se ha seleccionado en la muestra tres colegios de ámbito provincial (Colegio de Enfermería, Colegio de Arquitectos y el Colegio de Abogados). Y tres colegios de ámbito Comunidad Valenciana (Colegio de Médicos, Colegio de Psicólogos, Colegio de Procuradores).

Solo un de los seis colegios tienen mayoría de mujeres en los tres primeros niveles de responsabilidad, coincidiendo con su plantilla más feminizada así como más mujeres en cargos de responsabilidad. Otro colegio tiene una paridad total en dichos cargos y los cuatro restantes colegios tienen una mayoría de hombres en dichos cargos, con porcentajes que oscilan del 66,6% al 100%. Es significativa la ausencia de mujeres en uno de los colegios que representa a un colectivo mayoritariamente de mujeres.

ÓRGANOS DE MÁXIMO PODER DE COLEGIOS PROFESIONALES

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
C. Enfermería	18,2	81,8	2	9	11
C. Médicos	33,3	66,7	5	10	15
C. Psicólogos	61,5	38,5	8	5	13
C. Arquitectos	33,3	66,7	2	4	6
C. Abogados	52,9	47,1	9	8	17
C. Procuradores	58,3	41,7	7	5	12
MEDIA	44,6	55,4	33	41	74

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia

De los datos expuestos observamos una correlación entre los colegios con plantillas mayoritariamente de mujeres, con la circunstancia de que estos tienen también mayoría de mujeres en los órganos de máximo poder. Y a su vez también se da la correlación entre los colegios con mayoría de hombres en su plantilla y que tienen una mayoría de éstos en los órganos de dirección.

OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS¹⁹

PLANTILLA DE VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS POR SEXO

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
IVIE	0	100	0	10	10
IVF	64,3	35,7	36	20	56
IMPIVA	18,2	81,8	2	9	11
CSISP	67,5	32,5	56	27	83
CES	50	50	5	5	10
MEDIA	58,2	41,8	99	71	170

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia. Datos facilitados por EVAP

Observamos que hay una mayoría de mujeres en dos de las cinco entidades, oscilando el porcentaje el 64,3% y 67,5%. Una de las entidades no tiene ninguna mujer entre su plantilla. Y otra tiene una total paridad.

¹⁹ IVIE (Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas). IVF (Instituto Valenciano de Finanzas). IMPIVA (Instituto de la Pequeña y Mediana Empresa). CSISP (Centro Superior de Investigación en Salud Pública). CES (Consejo Económico y Social).

CARGOS MÁXIMA RESPONSABILIDAD VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

	%		Nº		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
IVIE	0	100	0	5	5
IVF	21,4	78,6	3	11	14
IMPIVA	0	100	0	4	4
CSISP	0	100	0	3	3
CES	25	75	1	3	4
MEDIA	13,3	86,7	4	26	30

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia. Datos facilitados por EVAP

Se mantiene la tendencia general del predominio masculino en los cargos de máxima responsabilidad. Resaltamos dos instituciones donde a pesar de haber una mayoría de mujeres en su plantilla, los cargos de máxima responsabilidad están ocupados mayoritariamente por hombres. En tres de las cinco instituciones no hay ninguna mujer en los cargos de máxima responsabilidad. En otra institución que tiene paridad en la plantilla, solo tiene un 25% de mujeres en los cargos ejecutivos. El resultado global es solo un 13,3% de presencia de mujeres en los cargos de responsabilidad de sector, a pesar que hay un 58,2% de mujeres en sus plantillas.

TRES PRIMEROS NIVELES DE RESPONSABILIDAD DE VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

	%		%		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
IVIE	0	100	0	5	5
IVF	0	100	0	3	3
IMPIVA	0	100	0	4	4
CSISP	0	100	0	3	3
CES	25	75	1	3	4
MEDIA	5,3	94,7	1	18	19

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia. Datos facilitados por EVAP

Solo una mujer encabeza la máxima responsabilidad de las 5 instituciones públicas de la muestra. Es la excepción que confirma la regla: en la gran mayoría de las instituciones, los primeros niveles de responsabilidad están ocupados por hombres, con el agravante de que en este caso, en cuatro de las cinco instituciones no hay ninguna mujer en estos cargos. Esto es especialmente discriminatorio en dos de estas instituciones en las cuales la plantilla está compuesta por más del 60% de mujeres.

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE VARIAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

	%		%		TOTAL
	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	
IVIE	0	100	0	10	10
IVF	21,4	78,6	3	11	14
IMPIVA	18,2	81,8	2	9	11
CSISP	32,1	67,9	9	19	28
CES	10	90	1	9	10
MEDIA	20,5	79,5	15	58	73

Elaboración: Sección Mujeres e Igualdad. Concejalía de Bienestar Social. Ayuntamiento Valencia. Datos facilitados por EVAP

En cuatro de las cinco instituciones ya hay representación de mujeres en sus órganos de decisión, aunque ninguna se acerca a los criterios de paridad ni igualdad.

Esta representación oscila del 10% al 32,1%. La quinta institución no tiene mujeres en su plantilla. El resultado global es una media del 20,5% de mujeres en los órganos de poder, muy alejado del criterio de igualdad.

4.- DATOS GLOBALES

Hay 53 instituciones en la muestra, estratificada en 14 sectores que representan a un amplio espectro de organizaciones e instituciones de la ciudad de Valencia fundamentalmente, aunque en algunas entidades relevantes se ha considerado el nivel provincial y de Comunidad Valenciana por carecer de ámbito local.

POR SECTORES Y MEDIAS

Plantillas

PLANTILLAS					
	Nº Mujeres	%	Nº Hombres	%	TOTAL
BANCA	334	41,7	467	58,3	801
PARTIDOS POLÍTICOS	62	39,7	94	60,3	156
ORGANIZACIONES SINDICALES	25	40,3	37	59,9	62
UNIVERSIDADES	5891	46,6	6749	53,4	12640
FISCALIA PROVINCIAL VALENCIA	116	65,9	60	34,1	176
FUNDACIONES Y PATRONATOS	206	65,2	110	34,8	316
EMPRESAS	3010	59,6	2039	40,4	5049
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	258	40,8	374	59,2	632
FEDERACIONES EMPRESARIALES	49	11,8	366	88,2	415
ONG's	2025	51,6	1899	48,4	3924
ASOCIACIONES CONSUMIDORES/AS	24	51,1	23	48,9	47
COOPERATIVAS	5794	76,9	1736	23,1	7530
COLEGIOS PROFESIONALES	94	58	68	42	162
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	99	58,2	71	41,8	170
MEDIA	17987	56,1%	14093	43,9%	32080

Cargos de máxima responsabilidad

CARGOS MÁX. RESPONSABILIDAD					
	Nº Mujeres	%	Nº Hombres	%	TOTAL
BANCA	65	28	167	72	232
PARTIDOS POLÍTICOS	31	34,1	60	65,9	91
ORGANIZACIONES SINDICALES	23	43,4	30	56,6	53
UNIVERSIDADES	276	31,7	595	68,3	871
FISCALIA PROVINCIAL VALENCIA	10	41,7	14	58,3	24
FUNDACIONES Y PATRONATOS	18	38,3	29	61,7	47
EMPRESAS	99	20,9	375	79,1	474
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	85	39,4	131	60,6	216
FEDERACIONES EMPRESARIALES	7	20	28	80	35
ONG's, ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	37	32,7	76	67,3	113
ASOCIACIONES CONSUMIDORES/AS	3	27,3	8	72,7	11
COOPERATIVAS	329	51,2	314	48,8	643
COLEGIOS PROFESIONALES	18	34,6	34	65,4	52
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	4	13,3	26	86,7	30
MEDIA	1005	34,8%	1887	65,2%	2892

Tres primeros niveles de responsabilidad

TRES PRIMEROS NIVELES RESPONSABILIDAD					
	Nº				TOTAL
	Mujeres	%	Nº Hombres	%	
BANCA	60	27,3	160	72,7	220
PARTIDOS POLÍTICOS	30	36,1	53	63,9	83
ORGANIZACIONES SINDICALES	23	43,4	30	56,6	53
UNIVERSIDADES	214	31,1	474	68,9	688
FISCALIA PROVINCIAL VALENCIA	7	53,8	6	46,2	13
FUNDACIONES Y PATRONATOS	14	37,8	23	62,2	37
EMPRESAS	91	21,1	340	78,9	431
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	8	38,1	13	61,9	21
FEDERACIONES EMPRESARIALES	2	10,5	17	89,5	19
ONG's, ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	18	62,1	11	37,9	29
ASOCIACIONES CONSUMIDORES/AS	3	30	7	70	10
COOPERATIVAS	37	24,2	116	75,8	153
COLEGIOS PROFESIONALES	13	34,2	25	65,8	38
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	1	5,3	18	94,7	19
MEDIA	521	28,7%	1293	71,3%	1814

Órgano de máximo poder de decisión

ÓRGANO DE MÁXIMO PODER DE DECISIÓN EN LAS INSTITUCIONES					
	Nº Mujeres	%	Nº Hombres	%	TOTAL
BANCA	*		*		*
PARTIDOS POLÍTICOS	63	41,4	89	58,6	152
ORGANIZACIONES SINDICALES	22	43,1	29	56,9	51
UNIVERSIDADES	44	32,6	91	67,4	135
FISCALIA PROVINCIAL VALENCIA	*		*		*
FUNDACIONES Y PATRONATOS	8	19	34	81	42
EMPRESAS	*		*		*
ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	11	36,7	19	63,3	30
FEDERACIONES EMPRESARIALES	14	12,1	102	87,9	116
ONG's, ENTIDADES SIN ÁNIMO LUCRO	25	27,5	66	72,5	91
ASOCIACIONES CONSUMIDORES/AS	8	40	12	60	20
COOPERATIVAS	13	28,9	32	71,1	45
COLEGIOS PROFESIONALES	33	44,6	41	55,4	74
OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	15	20,5	58	79,5	73
MEDIA	256	30,9%	573	69,1%	829

* No hay órgano de máxima decisión a nivel local, provincial o de C.V

DATOS GLOBALES POR ENTIDADES: MAYORIAS, PARIDAD Y FRANJAS DE IGUALDAD

Plantillas

Entidades Mayoría Mujeres	22	41,5%
Entidades Mayoría Hombres	26	49,1%
Entidades con Paridad	5	9,4%
TOTAL	53	100%

Entidades próximas a la paridad (45%-55%)	12	22,6%
Entidades en la franja de igualdad (40%-60%)	8	15,1%
Entidades alejadas franja igualdad (<40%>60%)*	33	62,3%
TOTAL	53	100

*Solo una entidad (1,9%) no tiene mujeres en su plantilla, entidad incluida en la categoría de entidades alejadas de la franja de igualdad.

Cargos máxima responsabilidad

Entidades Mayoría Mujeres	6	11,3%
Entidades Mayoría Hombres	44	83%
Entidades con Paridad	3	5,7 %
TOTAL	53	100%

Entidades próximas a la paridad (45%-55%)	4	7,5%
Entidades en la franja de igualdad (40%-60%)	9	17%
Entidades alejadas franja igualdad (<40%>60%)*	40	75,5%
TOTAL	53	100%

* Seis entidades (11,3%) no tienen mujeres en los cargos de máxima responsabilidad, entidades contabilizadas en la categoría de entidades alejadas de la franja de igualdad.

Tres primeros niveles de responsabilidad

Entidades Mayoría Mujeres	6	11,3%
Entidades Mayoría Hombres	43	81,1%
Entidades con Paridad	4	7,5%
TOTAL	53	100%

Entidades próximas a la paridad (45%-55%)	4	7,5%
Entidades en la franja de igualdad (40%-60%)	5	9,4%
Entidades alejadas franja igualdad (<40%>60%)*	44	83,%
TOTAL	53	100%

* Hay 9 entidades (17%) que no tienen mujeres en los tres primeros niveles de responsabilidad, entidades incluidas en la categoría de entidades alejadas en la franja de igualdad.

Hay 11 entidades (20,7%) lideradas por una mujer, incluidas en sus correspondientes categorías.

Órgano de máximo poder de decisión en las instituciones

Entidades Mayoría Mujeres	6	11,3%
Entidades Mayoría Hombres	37	69,8%
Entidades con Paridad	4	7,5%
Entidades sin órganos de decisión	6	11,3%
TOTAL	53	100%

Entidades próximas a la paridad (45%-55%)	7	14,9%
Entidades en la franja de igualdad (40%-60%)	8	17%
Entidades alejadas franja igualdad (<40%>60%)	32	68,1%
TOTAL	47**	100%

* Hay 3 (6,4%) entidades de las 47, que no tienen mujeres en el órgano de decisión, entidades incluidas en la categoría de entidades alejadas de la franja de igualdad.

** No se han contemplado en el cómputo las 6 entidades que no tienen órgano de decisión en los ámbitos considerados.

5.- CONCLUSIONES

En las últimas décadas la incorporación de las mujeres al mundo laboral es un hecho, por lo que las entidades de la muestra evidencian una gran presencia de éstas en cada vez más ámbitos de la economía, la política, la cultura, etc. Aun así, todavía las mujeres mantienen en las estadísticas oficiales porcentajes inferiores de tasas de actividad, ocupación y presencia institucional, consecuencia de un pasado donde estaban relegadas al ámbito familiar.

La composición de las plantillas de la muestra seleccionada tiene una media de 56,1% de mujeres, frente al 43,9% de hombres. La tasa de empleo de las mujeres en la ciudad de Valencia es del 42,8%²⁰, por lo que no es una muestra que intenta representar totalmente la tasa de empleo de las mujeres. El objetivo principal de las entidades y sectores seleccionados es confirmar la hipótesis principal del estudio: **la infrarrepresentación de las mujeres en los cargos de máxima responsabilidad, así como en los primeros puestos de dirección y órganos de poder de decisión de entidades de diversos sectores de actividad.**

Se han constatado sectores con una gran presencia de mujeres. Observamos que **están claramente feminizados sectores como la Fiscalía Provincial de Valencia, las fundaciones o patronatos y las cooperativas** con porcentajes de mujeres que superan el 65% por lo que están alejadas de la franja de igualdad (<40%>60%)²¹. Otros sectores también tienen una mayoritaria presencia de mujeres pero están dentro de la franja de igualdad, como son ONG's, asociaciones de consumidores y consumidoras, los colegios profesionales, las empresas y otras instituciones públicas de la muestra.

Los sectores más masculinizados son las federaciones empresariales y los partidos políticos. Otros sectores con mayoría de hombres en sus plantillas son las organizaciones sindicales, las plantillas políticas de las administraciones públicas, la banca y las universidades, aunque dentro de la franja de igualdad (40%-60%).

Si el análisis se realiza individualmente por cada entidad, destaca **el 62,3% (33) de las entidades que tienen plantillas alejadas de la franja de igualdad (<40% >60%)**, lo cual confirma la tendencia señalada anteriormente de feminización y masculinización de una mayoría de entidades.

²⁰ Fuente Encuesta Población Activa 2011 cuarto trimestre.

²¹ Entidades que tienen menos de un 40% y más de un 60% de hombres o mujeres.

En lo que respecta a los cargos de máxima responsabilidad, la conclusión es que hay una gran infrarrepresentación de las mujeres en dichos cargos. Observamos cómo en cinco de los catorce sectores, dichos cargos están ocupados por una mayoría de hombres, superando el 70% en sectores como la banca, las empresas, federaciones empresariales, las asociaciones de consumidores y consumidoras y otras instituciones públicas. En seis sectores dicha mayoría está entre el 60%-69%, son los partidos políticos, fundaciones y patronatos, empresas, administraciones públicas, ONG's y colegios profesionales. Los sectores con porcentajes de representación de mujeres en la franja de igualdad (40%-60%) son tres: las organizaciones sindicales, la Fiscalía Provincial de Valencia y las cooperativas.

Si el análisis se realiza individualmente por cada entidad, observamos que el **75,5% (40) de las entidades tienen una estructura de cargos de máxima responsabilidad que están alejados de la franja de igualdad.** El 11,3% (6) de las entidades no tienen ninguna mujer en dichos cargos. Solo el 24,5% (13) de las entidades cumplen el criterio de igualdad (40%-60%).

Con respecto a los tres primeros niveles de responsabilidad de las entidades, los datos concluyen que todavía se acentúa más la infrarrepresentación de las mujeres. En 11 de los 14 sectores, la representación de las mujeres en estos puestos no supera el 40%. Hay solo dos sectores que están en la franja de igualdad o paridad: las organizaciones sindicales y la Fiscalía Provincial de Valencia, donde la presencia de mujeres representan el 43,4% y el 53,8% respectivamente.

El 83% (44) de las entidades estudiadas tienen una gran mayoría de hombres en los tres primeros niveles de responsabilidad, que están fuera de la franja de igualdad. El 17% (9) de las entidades no tienen ninguna mujer en estos puestos. Solo el 20,7% (11) de las entidades tiene la máxima representación una mujer.

Con respecto a órganos de máximo poder, se mantiene la tendencia general de infrarrepresentación de las mujeres, siendo el 30,9% la media de todos los sectores. Solo en cuatro sectores, las mujeres tienen una representación superior al 40%: los partidos políticos, las organizaciones sindicales, los colegios profesionales y las asociaciones de consumidores y consumidoras.

Hay sectores con órganos de decisión claramente masculinizados como son las universidades, las fundaciones y patronatos, las administraciones públicas, las federaciones empresariales, las ONG's, las cooperativas y otras instituciones públicas; con el agravante de que algunos de estos sectores tienen mayorías de mujeres en sus plantillas, como son las fundaciones y patronatos, las ONG's, cooperativas y otras instituciones públicas.

Si consideramos los órganos de poder de las instituciones individualmente, **el 68,1% (32) están alejadas de la franja de igualdad (<40%>60%), casi todas ellas con una gran mayoría de hombres en el órgano de máximo poder de decisión.** Las entidades próximas a la paridad (45%-55%) son una minoría del 14,9% (7), así como las entidades que no tienen ninguna mujer en este órgano, un 6,4% (3). En un puesto intermedio están las entidades en la franja de igualdad (40%-60%) que representan el 17% (8) de la muestra. Esta evidencia confirma el hecho de que aunque las mujeres tengan una gran representación en la entidad, los órganos de decisión siguen estando ocupados por una mayoría de hombres.

Así pues, analizados los datos expuestos, se puede concluir que hay un **71,6% de infrarrepresentación de las mujeres en los cargos de máxima responsabilidad** de las entidades, o sea, son 38 entidades en las que el porcentaje de mujeres en dichos puestos no superan el 40%.

Se acentúa más la infrarrepresentación de las mujeres conforme ascendemos a los tres primeros niveles de responsabilidad, con un 77,4% de entidades (44) en las que el porcentaje de mujeres en dichos cargos no superan el 40%.

En los órganos de máximo poder se mantiene la tendencia aunque menos acentuada, de la infrarrepresentación de las mujeres, con un 63,8% de entidades (30) en las que el porcentaje de mujeres en dichos órganos no superan el 40%.

De forma generalizada salvo cinco entidades, hay una infrarrepresentación de las mujeres, en las tres variables de responsabilidad, con independencia de que la plantilla sea mayoritariamente de hombres, de mujeres o sea paritaria.

Se detecta una segregación ocupacional del 62,3%, es decir una feminización o masculinización de la mayoría de las plantillas de las entidades, lo cual no tiene una correlación directa significativa en la infrarrepresentación de las mujeres en los cargos y órganos de máxima responsabilidad mencionados.

Estas conclusiones evidencian que cinco años después de aprobarse la **Ley para la Igualdad Efectiva entre Mujeres y Hombres, 3/2007** no se hayan conseguido cambios significativos en la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los cargos de dirección de las entidades (art.16, art.52, art.73, art.75, Disp. Adic. Primera. Anexo 1). Lo que reafirma la necesidad de implementar acciones positivas que lo favorezcan ya que la propia dinámica social de una mayor incorporación de las mujeres en todos los sectores de la actividad, no es suficiente para lograr dicho objetivo.

6.- ANEXOS

- 1. LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 3/2007**
- 2. CARTA PRESENTACIÓN ESTUDIO**
- 3. FICHA RECOGIDA DE DATOS**
- 4. FICHA INFORMATIVA CUMPLIMENTACIÓN FICHA DATOS**
- 5. FICHA ORIENTATIVA CARGOS UNIPERSONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS**

ANEXO 1

LEY PARA LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, 3/2007. Art.16, art.52, art.73, art.75, Disp. Adicional Primera.

Artículo 16. Nombramientos realizados por los Poderes Públicos.

Los Poderes Públicos procurarán atender al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en los nombramientos y designaciones de los cargos de responsabilidad que les correspondan.

Artículo 52. Titulares de órganos directivos.

El Gobierno atenderá al principio de presencia equilibrada de mujeres y hombres en el nombramiento de las personas titulares de los órganos directivos de la Administración General del Estado y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, considerados en su conjunto, cuya designación le corresponda.

Artículo 73. Acciones de responsabilidad social de las empresas en materia de igualdad.

Las empresas podrán asumir la realización voluntaria de acciones de responsabilidad social, consistentes en medidas económicas, comerciales, laborales, asistenciales o de otra naturaleza, destinadas a promover condiciones de igualdad entre las mujeres y los hombres en el seno de la empresa o en su entorno social.

La realización de estas acciones podrá ser concertada con la representación de los trabajadores y las trabajadoras, las organizaciones de consumidores y consumidoras y usuarios y usuarias, las asociaciones cuyo fin primordial sea la defensa de la igualdad de trato entre mujeres y hombres y los Organismos de Igualdad.

Se informará a los representantes de los trabajadores de las acciones que no se concierten con los mismos.

A las decisiones empresariales y acuerdos colectivos relativos a medidas laborales les será de aplicación la normativa laboral.

Artículo 75. Participación de las mujeres en los Consejos de administración de las sociedades mercantiles.

Las sociedades obligadas a presentar cuenta de pérdidas y ganancias no abreviada procurarán incluir en su Consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres en un plazo de ocho años a partir de la entrada en vigor de esta Ley.

Lo previsto en el párrafo anterior se tendrá en cuenta para los nombramientos que se realicen a medida que venza el mandato de los consejeros designados antes de la entrada en vigor de esta Ley.

Disposición adicional primera. Presencia o composición equilibrada.

A los efectos de esta Ley, se entenderá por composición equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el sesenta por ciento ni sean menos del cuarenta por ciento.

ANEXO 2

Sección Mujeres e Igualdad
Concejalía de Bienestar Social e Integración
Amadeo de Saboya, 11, 46010-Valencia
Tel. 962 08 26 37
pmujer@valencia.es



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA

El Ayuntamiento de Valencia, dentro de su política municipal, mantiene un claro compromiso en la consecución de la igualdad de trato y oportunidades entre los sexos; en este sentido, está vigente el II Plan Municipal para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Plan MIO 2008-2012) en el cual se contemplan varias actuaciones con la finalidad de conocer y divulgar la situación de las mujeres valencianas, siendo una de las actuaciones realizadas el estudio sobre “Las Mujeres en la ciudad de Valencia 2006”.

Desde la Sección Mujeres e Igualdad, adscrita a la Concejalía de Bienestar Social e Integración, y en colaboración con la Oficina de Estadística Municipal del Ayuntamiento de Valencia, se está desarrollando otro estudio que actualiza y amplía la información del anterior y que lleva por título: “**Las Mujeres en la ciudad de Valencia 2012**”, en el cual se va a incluir un capítulo sobre las mujeres en puestos de responsabilidad en las instituciones más representativas, tanto públicas como privadas de la ciudad.

El objeto de este estudio es conocer el grado de representatividad de mujeres con cargos directivos (por niveles de responsabilidad) de las entidades más significativas de la ciudad de Valencia. También es objeto de este estudio la representación de las mujeres en los órganos de decisión de tales entidades.

Es por ello que solicitamos la colaboración de su entidad, para que nos faciliten información de la distribución de puestos de responsabilidad desagregados por sexos y por niveles de responsabilidad, de mujeres y de hombres; el número de mujeres y hombres que componen los órganos de decisión y por último el número total de mujeres y hombres que forman parte del personal de su entidad.

En el caso de que tuvieran estudios o estadísticas realizadas al respecto, nos sería de gran ayuda disponer de dichos materiales.

Para facilitarles la recogida de información, adjuntamos en hojas anexas la explicación detallada del estudio que vamos a realizar, así como los datos que precisamos.

Realizado el estudio y con los datos actualizados se les facilitará los resultados del mismo.

Para cualquier duda o aclaración pueden ponerse en contacto con la Sección Mujeres e Igualdad (A/A _____), correo electrónico pmujer@valencia.es o en el teléfono 96 208 26 37, de 9:00 a 13:30 h, C/ Amadeo de Saboya, 11, 46010 Valencia).

La documentación se les va a enviar tanto por correo electrónico como por correo postal. Para asegurarnos que reciben toda la documentación, les agradeceríamos que nos comuniquen por correo electrónico que se ha recibido correctamente.

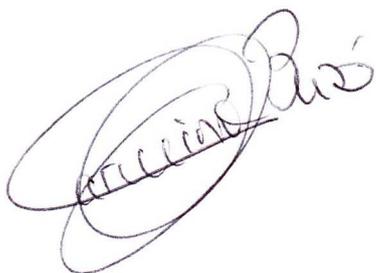
Dado que resulta más rápida la recepción de los datos por correo electrónico, nos sería más útil recibirla por dicha vía. No obstante tienen la posibilidad de enviarla por correo postal.

Se adjunta los tres anexos que amplían información para la recogida de los datos.

Le agradecemos de antemano su colaboración.

Atentamente les saluda

Jefa Sección Mujeres e Igualdad



Valencia, 3 de julio de 2012

ANEXO 4

El estudio que se va a realizar, requiere de la obtención de información respecto a los puestos de responsabilidad que ocupan hombres y mujeres existentes en su entidad.

Se precisa **únicamente información numérica**, por tanto, en ningún caso, se les pedirán los nombres de las personas que ostentan dichos cargos.

Para facilitarles la recogida de información, se adjuntan dos tablas; una tabla (Anexo 2), donde aparecen, de manera genérica, los Cargos Unipersonales y los Órganos de Dirección, denominados como puestos de responsabilidad por parte de la entidad; en esta tabla es donde debe recogerse la información, y otra tabla (Anexo 3) a modo de referencia, con las descripciones de los distintos cargos de responsabilidad.

Los puestos de responsabilidad que van a ser objeto de estudio y por tanto de recogida de información son los cargos de máxima responsabilidad. Puede darse el caso de que en el segundo y tercer nivel de responsabilidades existan varias personas, por ejemplo varias subdirecciones y secretarías o cargos análogos, por lo tanto entendemos que es la entidad la que debe determinar que cargos unipersonales son los de máxima responsabilidad.

El ámbito territorial prioritario es la ciudad. En el caso de que la entidad no disponga de cargos de responsabilidad de este nivel se utilizará el ámbito provincial de Valencia; si esto no fuera posible, nos sería también útil la información a nivel de Comunidad Autónoma.

Por otra parte, también es objeto del estudio el número de mujeres y hombres que componen el órgano directivo de mayor responsabilidad en la entidad, si existiera (Ej. Consejo de Dirección, Comité Ejecutivo, etc.) por lo que también se solicita el número de personas que lo componen desagregado por sexo.

Así pues en la cumplimentación de la tabla (Anexo 2) debe reflejarse:

- El número total de personas de la entidad (del ámbito territorial correspondiente)
- El número total de mujeres y hombres de la entidad
- El número total de las personas con cargos de responsabilidad y su denominación.
- El número total de mujeres y hombres que ocupan dichos cargos especificando la denominación del cargo
- El número total de personas que componen el órgano de mayor responsabilidad en la entidad y su denominación (del ámbito territorial correspondiente)
- El número total de mujeres y hombres que componen dicho órgano.

En el caso de que la institución sea una ONG, se requerirán los cargos de responsabilidad tanto de personas voluntarias como personal contratado.

ANEXO 5

FICHA ORIENTATIVA CARGOS UNIPERSONALES Y ÓRGANOS COLEGIADOS	
ORGANOS UNIPERSONALES	ORGANOS DE DIRECCION COLEGIADOS
Presidencia	DIRECCION GENERAL
Vicepresidencia 1ª	CONSEJO RECTOR
Vicepresidencia 2ª	COMITÉ SOCIAL
Vicepresidencia 3ª	COMITÉ DE DIRECCION
Vicesecretaría general	COMITÉ EJECUTIVO
Vicesecretarías	JUNTA DIRECTIVA
Secretarías	JUNTA GENERAL
Secretaría General	CONSEJO DE ADMINISTRACION
Secretarías Ejecutivas	JUNTA DE GOBIERNO
Secretarías Técnicas	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA
Secretarías administrativas	ORGANIGRAMA FUNCIONAL
Rector/a	COMITÉ EJECUTIVO
Vicerrectorados	ORGANOS DE GOBIERNO
Decanos/as	ORGANOS DE CONSULTA
Direcciones Generales	ESTRUCTURA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA
Direcciones	CONSEJO EJECUTIVO
Subdirecciones Generales	COMISION PERMANENTE
Subdirecciones	COMISION EJECUTIVA
Gerentes	EQUIPO DE DIRECCION
Gran Canciller	EQUIPO TÉCNICO
Vice-gran Canciller	ASAMBLEA
Jefatura de Gabinete de Presidencia	JUNTA CONSULTIVA
Consejerías	DIRECCION MÉDICA
Vocales	PATRONATO
Tesorería	CONSEJO DE GOBIERNO
Diputados/as Congreso	CONSEJO DE DIRECCION
Diputados/as Cortes	CONSEJO SOCIAL
Senadores/as	DIRECCIÓN ECONÓMICA
Especificar otras:	CLAUSTRO UNIVERSITARIO
	JUNTA CONSULTIVA
	TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
	GRUPO PARLAMENTARIO
	CONGRESO
	SENADO
	Especificar otras: